

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

29 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos de radioterapia marca Philips” para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: 2015-3-15.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de equipos electromédicos de radioterapia marca Philips para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 50400000-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.549.164,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.274.582,00 euros.
 - IVA: 267.662,22 euros.
 - Importe total: 1.542.244,22 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: “Philips Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe neto: 1.274.582,00 euros.
 - IVA: 267.662,22 euros.
 - Importe total: 1.542.244,22 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2015.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/37.769/15)

